



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES # 2  
 "LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA"  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 17/05/2024  
 Núm. Dictamen Presup.: S/N

No. de Evento: AAGYR037T083-24  
 bajo el: Art 42  
 No. Comprasnet:  
 AA-50-GYR-050GYR037-T-83-2024  
 No. de Pedido: D4P0238  
 Elaboración: 09/05/2024 Impresión 09/05/2024

Proveedor: GRUPO INDUSTRIAL GRIMMAS, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: AV. CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC DE FELIPE VILLANUEVA

Fecha de entrega: 17/05/2024

R.F.C. GIG -210615-STO No. Proveedor : 00151996

Partida presupuestal : 0416 21053002

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES SONORA

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: PROLONGACION HIDALGO E/HUISAHUAY,

Circ. 27 Loc. 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	080 909 653001 01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE. DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE. TAPON ORO CON SILICON COMO LUBRICANTE. VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+0.3 ML) RECUBRIMIENTO DE PARTICULAS DE	102	CJA	530.00	54,060.00

Marca: BD  
 Procedencia: EUA

Tipo Presen: TBO  
 Cant Presen: 100

SE TESTA FIRMA DE TERCEROS  
 REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 108,  
 113 FRACC. I, Y 118 DE LA LFTAI P POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA  
 PERSONA FISICA IDENTIFICABLE Y SU DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA  
 ( sesenta y dos mil setecientos nueve pasos 60/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 54,060.00  
 I. V. A. \$ 8,649.60  
 TOTAL \$ 62,709.60

Auxiliar del Contrato/Pedido

ING. JAVIER LEOPOLDO TREVIÑO FELIX  
 JEFE DE OFNA. DE CONTROL DEL ABASTO

Administrador del Contrato/Pedido

Mtro. FRANCISCO IVAN FLORES VIDOVICH  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

Area Contratante

LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINERA,  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Area Requiriente

LESVIA CARMINA DELGADO BOJORQUEZ  
 DIRECTORA MEDICA

Representante Legal

DRA. PATRICIA EMILIANA GARCIA RAMIREZ  
 DIRECTORA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES # 2  
 "LIC. LUIS DONALDO COLOSO MURIELTA"  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 17/05/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AAAGYR037T083-24  
 bajo el: Art 42  
 No. Compranet  
 AA-50-GYR-050GYR037-T-83-2024  
 No. de Pedido: D4P0238  
 Elaboración: 09/05/2024 Impresion 09/05/2024

Proveedor: GRUPO INDUSTRIAL GRIMMAS, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC DE FELIPE VILLANUEVA  
 CENTRO TECAMAC 55740

R.F.C. GIG-210615-ST0 No. Proveedor : 00151996

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES SONORA

Lugar de entrega: PROLONGACION HIDALGO EHUISAHUAY,

Circ. 27

Loc. 19

Imm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 20

P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 17/05/2024

Partida presupuestal : 0416 21053002

Clasificación presupuestal :

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO:
  - 1.1 Este pedido se base en la lista de precios aprobados, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor para AA-50-GYR-050GYR037-T-83-2024 presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de 2 días hábiles contados a partir de la fecha de emisión del pedido. Transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
  - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
  - 1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
  - 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
  - 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
  - 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y su Reglamento.
  - 1.8 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. (Se exceptúa de entregar la fianza de cumplimiento conforme a lo establecido en el numeral 5.5.5.1 de las P.B.L.S del INSTITUTO)
  - 1.9 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contratados en este pedido.
  - 1.10 - De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 48 de la LAASSP y al artículo 58 de su reglamento, no se requerirá póliza de garantía de cumplimiento de contrato.
  - 1.11.- La entrega de los bienes será de Lunes a viernes de 08:00 a 15:30 Horas.
  - 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
    - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
    - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
    - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
    - 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constituidos o por cualquier otro concepto.
  - 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
    - 3.1 El proveedor, previa autorización de esta área, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
    - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instituto para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento Adquiriente, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en firma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante la División de Control de Errogaciones.
    - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 2.5% por día natural de atraso y hasta un máximo del 20% sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescatar el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier incontinuidad o aclaración al respecto. Ilegalizando el Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

Auxiliar del Contrato/Pedido

ING. JAVIER LEOPOLDO TREVIÑO FELIX

JEFE DE OFNA. DE CONTROL DEL ABASTO

Administrador del Contrato/Pedido

MTRO. FRANCISCO IVAN FLORES VIDOVICH

JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

Area Contratante

LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINERA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Area Requiriente

LESVIA CARMINA DELGADO BOJORQUEZ DIRECTORA MEDICA

Representante Legal

DBA PATRICIA EMILIANA GARCÍA RAMÍREZ DIRECTORA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES # 2  
"LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA"  
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:  
Número de Sesión:  
Fecha de Acuerdo:  
Fecha Terminación del pedido: 17/05/2024  
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AAGYR037T083-24  
bajo el: Art 42  
No. Compranet  
AA-50-GYR-050GYR037-T-83-2024  
No. de Pedido: D4P0238  
Elaboración: 09/05/2024 Impresión 09/05/2024

Proveedor: GRUPO INDUSTRIAL GRIMMAS, S.A. DE C.V.	No Requisición: PAC
Dirección: AV. CENTENARIO DE LA EDUCACION SIN TECAMAC DE FELIPE VILLANUEVA CENTRO TECAMAC 55740	Fecha de entrega: 17/05/2024
R.F.C. GIG-210615-ST0 No. Proveedor: 00151996	Partida presupuestal: 0416 21053002
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES SONORA	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: PROLONGACION HIDALGO E/HUISAHUAY,	Circ. 27 Loc. 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

3.4 Solo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta área.  
4. DE LA FACTURACION.  
4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.  
4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiendo de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

Auxiliar del Contrato/Pedido ING. JAVIER LEOPOLDO TREVIÑO FELIX JEFE DE OFINA. DE CONTROL DEL ABASTO	Area Contratante LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINERA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Area Requiriente LESVIA CARMINA DELGADO BARRONQUEZ, DIRECTORA MEDICA	Representante Legal DRA. PATRICIA EMILIANA GARCIA RAMIREZ, DIRECTORA UMAE
Administrador del Contrato/Pedido MTR. FRANCISCO IVAN FLORES VPDVICH JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTOS Y BIENESTAR			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES # 2  
 "LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA"  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:	No. de Evento <b>AAGYR037T083-24</b>
Número de Sesión:	bajo el: <b>Art 42</b>
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: <b>17/05/2024</b>	<b>AA-50-GYR-0500GYR037-T-83-2024</b>
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: <b>D4P0238</b>
	Elaboración: <b>09/05/2024</b> Impresion <b>09/05/2024</b>

Proveedor: **GRUPO INDUSTRIAL GRIMMAS, S.A. DE C.V.**  
 Dirección **AV. CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC DE FELIPE VILLANUEVA CENTRO TECAMAC 55740**  
 R.F.C. **GIG-210615-ST0** No. Proveedor: **00151996**  
 Unidad solicitante: **UMAE ESPECIALIDADES SONORA**  
 Lugar de entrega: **PROLONGACION HIDALGO E/HUISAHUAY,** Circ. **27** Loc. **19** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

No Requisición: PAC  
 Fecha de entrega: **17/05/2024**  
 Partida presupuestal: **0416** 21053002  
 Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO
-------	-----	-----	-----

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Auxiliar del Contrato/Pedido ING. JAVIER LEOPOLDO TREVIÑO FELIX JEFE DE OFINA. DE CONTROL DEL ABASTO	Area Contratante LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINERA. DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Area Requiriente LESVIA CARMINA DELGADO BARRORQUEZ DIRECTORA MEDICA	Representante Legal DRA. PATRICIA EMILIANA GARCIA RAMIREZ DIRECTORA UMAE
Administrador del Contrato/Pedido MTRO. FRANCISCO VAN FLORES YDOVICH JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES # 2  
 "LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA"  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 17/05/2024  
 Num. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AAGYR037T083-24  
 bajo el: Art 42  
 No. Compranet  
 AA-50-GYR-050GYR037-T-83-2024  
 No. de Pedido: D4P0238  
 Elaboración: 09/05/2024 Impresion 09/05/2024

Proveedor: GRUPO INDUSTRIAL GRIMMAS, S.A. DE C.V.

Dirección AV. CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC DE FELIPE VILLANUEVA  
 CENTRO TECAMAC 55740

R.F.C. GIG-210615-ST0 No. Proveedor: 00151996

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES SONORA

Lugar de entrega: PROLONGACION HIDALGO E/HUISAHUAY,

Circ. 27 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 17/05/2024

Partida presupuestal: 0416 21053002

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Andrés Servín Márquez

CARGO

Representante legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELE	[REDACTED]		
FECHA	DIA	MES	AÑO
	09	05	24

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Fsc. Nom 39,160 Vol. 690

OBSERVACIONES

Auxiliar del Contrato/Pedido ING. JAVIER LEOPOLDO TREVIÑO FELIX JEFE DE OFNA. DE CONTROL DEL ABASTO		Area Contratante LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINERA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO		Area Requiriente LESVIA CARMINA DELGADO BOJORQUEZ DIRECTORA MÉDICA		Representante Legal DRA. PATRICIA EMILIANA GARCÍA RAMÍREZ DIRECTORA UMAE	
Administrador del Contrato/Pedido MTRO. FRANCISCO IVAN FLORES VIDOVICH JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS							

SE TESTA NUMERO DE TELEFONO DE PROVEEDOR  
 REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 108,  
 113 FRACC. I, Y 118 DE LA LFTAIIP POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA  
 PERSONA FISICA IDENTIFICABLE Y SU DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA